

Fincas objeto de subasta

A) Finca: Suerte indivisible de tierra en término de Puebla de Cazalla, en el partido de Joranal, paraje de la sierra, de 4 hectáreas 83 áreas 70 centiáreas, que linda: Al norte, don Francisco Castaño Gil; al este, la Dehesilla de Jerónimo Troya; al sur, tierras del Algarrobo de doña Carmen Guillén Torres, y al oeste, con la cañada Real de Ronda, que la separa del resto de finca matriz. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1.392, folio 195. Se tasa a efecto de subasta en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

B) Finca: Tierra calma, monte y herrerizas en El Algarrobo, sitio del Jormanil Paraje de la Sierra del término de Puebla de Cazalla. Tiene un cabida de unas 26 fanegas, aproximadamente, o 16 hectáreas 94 áreas 73 centiáreas y 7 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con don Juan Castaño Gil y don Antonio Guillén Torres; sur, con Cerro Gordo de don José María Valle Barrera y don Juan Cárdenas Matias; este, con finca La Dehesilla de don Jerónimo Troya, y al oeste, con finca de don Miguel Ordóñez Guillén.

Inscritas la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, al tomo 1.424, folio 186. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Morón de la Frontera a 1 de julio de 1998.—El Juez, Javier Rodríguez Moral.—El Secretario.—44.402.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 897/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Luis Guillermo Llorente Rodríguez y doña Dolores Guillermot Cifre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Único.—Vivienda dúplex unifamiliar, en planta baja y alta, con patio y zona ajardinada, tipo D. Ocupa una superficie, con inclusión de jardín y patio, de 86 metros 25 decímetros cuadrados. La superficie construida entre ambas plantas es de 111 metros 10 decímetros cuadrados, y la útil es de 90 metros cuadrados. Distribuidas en varias dependencias y servicios. Tiene su acceso independiente por la calle de su situación. Linda: Derecha, entrando, oeste, vivienda número 9 de la división horizontal; fondo, sur, patios de las viviendas números 20 y 21 de la división horizontal, y frente, norte, calle sin nombre, por donde tiene su acceso. Esta vivienda tiene vinculado como anejo inseparable un cuarto trastero, sito en la planta de semisótano del total edificio, que ocupa una superficie de 11 metros 88 decímetros cuadrados, señalado con el número 7 y con el cual se comunica interiormente. Finca registral 12.629. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, sección undécima, libro 168, folio 37, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.392.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—44.247.

NEGREIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 43/1994, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Jesús Raposo Quinta, contra don José Sammartín Rial, con documento nacional de identidad 33.046.043, domiciliado en Aro-Braña (Negreira), y doña María Manuela Tomez Ortiz, con documento nacional de identidad número 33.084.355, domiciliada en Aro-Braña (Negreira), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle del Carmen, número 3 bajo (Negreira), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Santiago, oficina 5947, cuenta de consignaciones número 1563-000-17-0042/94.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas por escrito que hicieren, sin necesidad de consignar el prevenido.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante, el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Relación de bienes objeto de subasta

Finca número 1. Finca de labradío y prado, de 44 áreas, sita en el sitio de Longas, y señalada con el plano número 190 de la zona de concentración parcelaria. Pertenece por título de adjudicación a la sociedad conyugal e inscrita en el folio 63, libro 84, tomo 544, siendo la finca la 9.570.

Valor de tasación: 1.496.000 pesetas.

Finca número 2. Finca de prado y labradío y monte, sitio de Sampayo, con superficie de 1 hectárea 67 áreas 24 centiáreas. Le corresponde el número 32 de la zona de concentración parcelaria de San Vicente de Aro (Negreira). Propiedad de la sociedad conyugal por título de aportación. Inscrita al folio 236, libro 81, tomo 504, siendo la finca la número 9.469.

Valor de tasación: 5.184.440 pesetas.

Finca número 3. Finca de labradío y monte, cuenta con 12 áreas 73 centiáreas de superficie, y señalada con el número 30 de la zona de concentración parcelaria de San Vicente de Aro (Negreira). Es propiedad de la sociedad conyugal por título de compra. Inscrita al folio 232, libro 81, tomo 504, siendo la finca la número 9.465.

Valor de tasación: 413.745 pesetas.

Finca número 4. Finca de labradío y monte, sita en Portela do Vilar, señalada con el número 150 de la zona de concentración parcelaria de San Vicente de Aro (Negreira). Tiene una superficie de 15 áreas 25 centiáreas. Pertenece a la sociedad conyugal por título de adjudicación. Está inscrita al folio 45, libro 79, tomo 502, siendo la finca la número 9.037.

Valor de tasación: 457.500 pesetas.

Finca número 5. Finca de prado y monte, sita en el sitio de Sampayo. Tiene una superficie de 45 áreas. Perteneciendo a la sociedad conyugal por título de compra. Inscrita al folio 13, libro 116, tomo 706, siendo la finca la número 13.186.

Valor de tasación: 1.395.000 pesetas.

Finca número 6. Finca de prado y monte, con superficie de 20 áreas 51 centiáreas, sita en Reborido, señalada con el número 361, en la zona de concentración parcelaria de San Martín de Broño (Negreira). Propiedad de la sociedad conyugal por